

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BOCA DEL RÍO  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y PLANEACIÓN URBANA

FALLO LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL NO.: MBR-2017- COAG-0001

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 29.1.5, 29.1.6, 29.1.7, 29.1.8, 29.1.9 de las Bases de la Licitación Pública Internacional número MBR-2017- COAG-0001, el Arq. Julio César Torres Sánchez en ejercicio de sus atribuciones como Director de Obras Públicas y Planeación Urbana del Ayuntamiento emite el presente FALLO.

VISTO

PRIMERO. Que el servidor público que suscribe el presente FALLO tiene las facultades suficientes para ello, conforme lo dispuso el numeral 8.1.2 de las Bases de la Licitación Pública Internacional número MBR-2017- COAG-0001.

SEGUNDO. Que la ejecución de los servicios adjudicados por medio de este FALLO tiene por objeto la "Selección de un socio inversionista-operador que constituya, junto con el Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, una Empresa Mixta bajo la modalidad de sociedad anónima promotora de inversión con la modalidad de capital variable, a la cual se le otorgara la concesión hasta por 30 (treinta) años para la para la prestación de los servicios público de abastecimiento y distribución de agua potable, operación de la red de alcantarillado sanitario, pluvial y tratamiento de aguas residuales y su reúso, servicios de Saneamiento, servicios comerciales, mantenimiento preventivo y correctivo y conexos del Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave".

ANTECEDENTES

1.- La Dirección de Obras Públicas y Planeación Urbana del Ayuntamiento, es la encargada de llevar a cabo la administración, control y seguimiento de los trabajos hasta la conclusión definitiva del procedimiento iniciado con la Bases de la Licitación Pública Internacional número MBR-2017- COAG-0001 misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 28 de Septiembre de 2017.

2.- De acuerdo al numeral 21 de las Bases de la Licitación Pública Internacional número MBR-2017- COAG-0001, con fecha 04 de Octubre de 2017 y 05 de Octubre de 2017 en punto de las 10:00 y 09:00 horas, respectivamente, se llevó a cabo la Visita al sitio donde se llevará a cabo la prestación de los Servicios, con el objeto de que los Licitantes conocieran las condiciones ambientales, las características, el grado de dificultad de los trabajos y sus implicaciones de carácter técnico, según consta en el acta circunstancial respectiva, misma que fue firmada por quienes asistieron y a quienes se les entregó copia, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los licitantes que no asistieron al acto para efectos de su notificación en la página de Compranet.

3.- De acuerdo al numeral 22 de las Bases de la Licitación Pública Internacional número MBR-2017- COAG-0001, con fecha 10 de Octubre de 2017, en punto de las 11:00 horas, tuvo verificativo la Junta de Aclaraciones al contenido de las Bases y sus anexos, mismo acto donde se respondieron los cuestionamientos presentados por los licitantes, según consta en el acta circunstancial respectiva en la que se encuentran registrados los asistentes. En virtud de esto se dio por concluida, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los Licitantes para efectos de su notificación en la pagina de Compranet.

4.- De acuerdo con el numeral 26 de las Bases de la Licitación Pública Internacional número MBR-2017- COAG-0001, con fecha 26 de Octubre de 2017, en punto de las 11:00 horas, se realizó el acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas en la que se hicieron constar los documentos presentados por cada licitante conforme al Apéndice 3 respectivo, así como las observaciones detectadas a cada proposición y que fueron valoradas de manera cualitativa en los apartados procedentes.

5.- De acuerdo con el numeral 27 de las Bases de la Licitación Pública Internacional número MBR-2017- COAG-0001, con fecha 10 de Noviembre de 2017, en punto de las 11:00 horas, se realizó el acto de Dictamen de las Propuestas Técnicas y Apertura de las Propuestas Económicas en las que se hicieron constar los documentos presentados por cada licitante conforme al Apéndice 3 respectivo, así como las observaciones detectadas a cada proposición y que fueron valoradas de manera cuantitativa en los apartados procedentes.

6.- De acuerdo con el numeral 29.1.1 de las Bases de la Licitación Pública Internacional número MBR-2017- COAG-0001, con fecha 17 de Noviembre de 2017, en punto de las 11:00 horas, se debería realizar el acto de Dictamen de las Propuestas Económicas y Fallo de la Licitación, sin embargo, mediante ACTA DE CAMBIO DE FECHA DEL DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS Y FALLO, fue modificada para llevarse a cabo el 21 de Noviembre de 2017 en punto de las 13:00 horas.

En mérito de lo expuesto con antelación, y:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que se aplicó el mecanismo de evaluación de puntos o porcentajes para la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, tal como lo establecen los numerales 28.2, 28.2.1, 28.2.2, 28.2.3, 28.2.4, 28.2.5, 28.2.6, 28.2.7 y 28.2.8 de las Bases de la Licitación Pública Internacional número MBR-2017- COAG-0001.

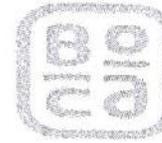
SEGUNDO.- Verificados los aspectos antes señalados y con fundamento en lo señalado en el numeral 28, 28.1, 28.1.1, 28.1.2, 28.1.3 y 28.1.4 de las Bases de la Licitación Pública Internacional número MBR-2017- COAG-0001, se procede a emitir el siguiente:

FALLO

DESPUÉS DE ANALIZAR AMBOS ASPECTOS DE LAS PROPUESTAS, SE CONCLUYE QUE LAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS EN LAS BASES A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. MBR-2017- COAG-0001, SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN DE ACUERDO A LUGAR QUE OCUPARON EN LA REVISIÓN Y EL PUNTAJE OBTENIDO EN CADA PROPUESTA:



H. AYUNTAMIENTO  
DE BOCA DEL RÍO



Boca del Río  
FUTURO DE  
VERACRUZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BOCA DEL RÍO  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y PLANEACIÓN URBANA

FALLO LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL NO.: MBR-2017- COAG-0001

LICITANTES	PUNTUACIÓN	
	Representa el 70% la proposición total	Representa el 30% la proposición total
	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA
1.- ACCIONA AGUA S. A.	93.50	97.01
2.- PROACTIVA MEDIO AMBIENTE PROYECTOS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS S. A. DE C. V.	89.43	87.66



A LO ANTERIOR, APLICANDO LAS PONDERACIONES CORRESPONDIENTES EQUIVALEN A:

LICITANTES	PUNTUACIÓN		TOTAL
	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	
1.- ACCIONA AGUA S. A.	65.45	29.10	94.55
2.- PROACTIVA MEDIO AMBIENTE PROYECTOS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS S. A. DE C. V.	62.60	26.29	88.89

RELACION DE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE CALIFICARON COMO SOLVENTES, PORQUE REÚNEN, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y POR TANTO GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ASÍ COMO EL TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS QUE DEFINE SU ORDEN DE IMPORTANCIA.

- 1.- ACCIONA AGUA S. A. (94.55 PUNTOS)
- 2.- PROACTIVA MEDIO AMBIENTE PROYECTOS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS S. A. DE C. V. (88.89 PUNTOS)

NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO, INDICANDO LAS RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACIÓN DE ACUERDO A LOS CRITERIOS PREVISTOS EN LAS BASES:

En virtud de lo anterior y una vez finalizada la evaluación de las proposiciones que nos ocupan, resulta procedente adjudicar la prestación de servicios consistentes en: "Selección de un socio inversionista-operador que constituya, junto con el Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, una Empresa Mixta bajo la modalidad de sociedad anónima promotora de inversión con la modalidad de capital variable, a la cual se le otorgará la concesión hasta por 30 (treinta) años para la para la prestación de los servicios público de abastecimiento y distribución de agua potable, operación de la red de alcantarillado sanitario, pluvial y tratamiento de aguas residuales y su reúso, servicios de Saneamiento, servicios comerciales, mantenimiento preventivo y correctivo y conexos del Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave", al Licitante "ACCIONA AGUA S. A.", cuya proposición resultó solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, mismas que han quedado señaladas en el **DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS** y **DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS** que se adjuntan al presente, por lo que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; así mismo cumple con los criterios de evaluación de las proposiciones establecidos en las bases, ya que incluye información, documentación y programas de ejecución viables a realizarse dentro del plazo propuesto; por otro lado satisface las características y calidad de los materiales requeridos por la Convocante y contempla los análisis, cálculo e integración de los apartados financieros formulados conforme a la reglamentación aplicable.

**PERÍODO DE EXHIBICIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL LICITANTE GANADOR:**

Período que quedará comprendido entre el 22 de Noviembre de 2017 y 06 de Diciembre de 2017, considerando lo estipulado en los numerales 29.2, 29.2.1, 29.2.2 y 29.2.3 de las Bases concursales.

**PERÍODO PARA CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA MIXTA:**

Período que quedará comprendido entre el 22 de Noviembre de 2017 y 06 de Diciembre de 2017, de acuerdo a lo estipulado en los numerales 30, 30.1, 30.2 y 30.3 de las Bases concursales.



H. AYUNTAMIENTO  
DE BOCA DEL RÍO



Boca del Río  
FUTURO DE  
VERACRUZ

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BOCA DEL RÍO  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y PLANEACIÓN URBANA**

**FALLO LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL NO.: MBR-2017- COAG-0001**

**FECHA FIRMA DEL TÍTULO DE CONCESIÓN:**

La fecha límite es las 14:00 horas del 15 de Diciembre del 2017, de acuerdo a lo estipulado en los numerales 31, 31.1, 31.2 y 31.3 de las Bases concursales.

**LUGAR PARA LLEVAR A CABO LOS ACTOS POSTERIORES AL FALLO MENCIONADOS ANTERIORMENTE:**

Los actos se celebrarán en la Sala de Cabildo del Ayuntamiento, ubicada en Av. Revolución No. Mil, Colonia Centro, C. P. 94290, de la ciudad de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Por último, la empresa mixta, deberá entregar la fianza de cumplimiento de acuerdo a lo señalado en los numerales 32, 32.1 y 32.2 de las Bases de la Licitación Pública Internacional número MBR-2017- COAG-0001.

No habiendo otro asunto que tratar se dicta el presente fallo siendo las 13:00 (trece) horas, en la Ciudad de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los 21 días del mes de Noviembre del dos mil diecisiete.

**SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO:**



<b>ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ</b>
<b>DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y PLANEACIÓN URBANA DE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BOCA DEL RÍO, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE</b>